

Minas, 16 de noviembre de 2018.

RESOLUCIÓN N° 209/2018.

Visto: Que la Resolución N° 195/2018 autoriza la asistencia de la Sra. Presidente de la Junta y de los Sres. Ediles convocados a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras los días 16 y 17 de noviembre de 2018 en la ciudad de Montevideo.

Considerando: Que con motivo del horario de finalización de las actividades no es posible el retorno el día 17 de noviembre.

Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar el retorno de la delegación el día domingo 18 de noviembre, habilitando los gastos que se generen de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario

Lic. Analía Basaistegui Gomendio
Presidente